



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

4425

Divorcio contencioso 705/2014 sobre otras materias

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 2 de marzo de 2015

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 705/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: D. VITALIS SCHWEIGL

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a cinco de marzo de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

